



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.-

Lista de Asistentes.-

Sr.- Alcalde-Presidente.-

D. GENARO ORTA PÉREZ

Sres.- Concejales.-

D. ANTONIO PEÑA RAMOS
D^a ANA MARIA VIEIRA CONTRERAS
D^a ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA
D. GERARDO RAMOS TIERRA
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO
D^a ISABEL LÓPEZ DÍAZ
D^a M^a del CARMEN BELTRÁN GARCÍA
D. FRANCISCO D. SOSA LÓPEZ
D^a MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL
D^a ANA BELÉN BARROS DELGADO
D^a ANTONIA GRAO FANECÁ
D^a NEREA ORTEGA GONZÁLEZ
D. JOSÉ A. MUNELL VÉLEZ
D^a M^a del PILAR FERNÁNDEZ SANTOS
D. FRANCISCO GONZÁLEZ SALGADO
D. CARLOS GUARCH LEÓN
D. ANDRÉS AGUILERA HERRERA

Sra.- Secretaria.-

D^a MARIA DOLORES MUÑOZ MENA

En la Casa Consistorial de la ciudad de Isla Cristina, siendo las diecisiete horas del día 27 de mayo de 2021, se reúnen los señores reseñados al margen dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión ordinaria del mismo, al que han sido debidamente convocados. Excusan su asistencia los Concejales Salvador Gómez de los Ángeles, D. José Pérez Canto y D^a Clotilde J. Gallego Casanova.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaria, La Oficial Mayor-Secretaria, D^a. María Dolores Muñoz Mena. Asiste igualmente el Sr. Interventor Municipal D. Iván Vázquez Romero.

PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI PROCEDE, MINUTA ACTA SESIÓN ANTERIOR. -

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal con carácter ordinario el día 25 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía que van desde el día 27 de abril con el número 762 hasta el día 21 de mayo con el número 974.

PUNTO TERCERO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS PETICIONES DEL SECTOR DE ARRASTRE DEL GOLFO DE CÁDIZ.-

La pesca en general, y dentro de esta la modalidad de arrastre está sufriendo en los últimos años un problema real de aceptación por parte de la Comisión Europea digno de ser analizado y que de seguir así acarrearía importantes problemas para la supervivencia de la actividad a corto plazo.

La pesca de arrastre es una fuente de riqueza, de empleo, genera un alimento necesario, seguro y saludable para una gran parte de la población. Esta flota es una de las que mantienen



la actividad en las lonjas y vertebrada toda la cadena de comercialización del pescado fresco, así como el resto de la industria auxiliar e incluso la turística. Además, el sector pesquero de arrastre lleva años liderando iniciativas de recogida de residuos marinos del fondo del mar, colaborando con la comunidad científica para mejorar el conocimiento marino-pesquero, donando altruistamente pescado al Banco de Alimentos para los más vulnerables, transmitiendo a la sociedad la cultura marinera y la importancia de cuidar de nuestro mar, en definitiva, respetando y cuidando unos valores fundamentales para toda la sociedad.

Los planteamientos que se vienen realizando por las Instituciones Europeas en los últimos tiempos tienden a limitar y/o prohibir la modalidad de arrastre, lo que sin duda supondría un daño irreparable para el sector pesquero del Golfo de Cádiz ya que de esta modalidad de pesca dependen importantes puestos y un número elevado de embarcaciones, empresas y tripulantes.

Los pescadores, armadores y organizaciones del sector defienden y exigen el mantenimiento de la pesca en general y la pesca de arrastre en particular, gestionadas con el conocimiento científico disponible y las mejores técnicas para avanzar hacia una pesca ambiental, social y económicamente sostenible.

El Ayuntamiento de Isla Cristina muestra su apoyo a las distintas peticiones y reivindicaciones del sector para defender su actividad y mantenimiento de la pesca de arrastre como una de las modalidades más importante del Golfo de Cádiz y especialmente en nuestro puerto de Isla Cristina.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de mayo de 2021.

La Corporación adopta la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

Primero.- Apoyar las peticiones y actuaciones que desde el sector del arrastre del Golfo de Cádiz se lleven a cabo en defensa de la misma.

Segundo.- Trasladar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, estas peticiones para que tomen medidas al respecto.

PUNTO CUARTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A UN ACUERDO FRONTERIZO DEL GUADIANA EN LA MODALIDAD DE CERCO.-

Se tiene conocimiento de la existencia de la Orden APA/1966/2007, de 20 de junio, por la que se establecen las condiciones para el ejercicio de la actividad pesquera al cerco en el ámbito del acuerdo fronterizo del Miño, donde el contenido de esa Orden establece entre otros, el Artículo 3. Concesión de autorizaciones y Artículo 4. Solicitudes de Autorización.

Sin embargo, en la zona del Guadiana ubicada en la zona SUR en la frontera de España Portugal, a la fecha vienen faenando la captura de sardinas y boquerones siete buques mediante la modalidad de CERCO, quedando muchas otras embarcaciones sin poder hacerlo en la zona, y con el objetivo de que todas las embarcaciones dedicadas a la pesca del CERCO, puedan faenar, sin un agravio comparativo con los actuales buques que faenan en cuanto a las zonas de pesca y poder dar más trabajo a más familias con la incorporación de más buques a



esta pesca. Es de necesidad que se apruebe para esta zona SUR en la frontera de España con Portugal una norma idéntica y/o similar la Orden APA/1966/2007, de 20 de junio, de forma que siguiendo lo establecido en los artículos 3 y 4 , los barcos que lo soliciten puedan faenar en esa zona de la frontera portuguesa la captura de sardina y boquerón mediante la modalidad de la pesca de CERCO de forma rotativa con los buques existentes y otros que sean autorizados.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de mayo de 2021.

La Corporación adopta la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1. Su apoyo a que se formalice un acuerdo fronterizo Guadiana en la modalidad de pesca de Cerco, similar al ya existente en la zona fronteriza del Miño Galicia.

2. Que se traslade esta Declaración Institucional a la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que articule los mecanismos a fin de alcanzar un acuerdo en la zona del Guadiana, ubicada por zona SUR en la frontera de España-Portugal, y se aplique una norma idéntica y/o similar a la Orden APA/1966/2007, de 20 de junio, de forma que siguiendo lo establecido en los artículos 3 y 4, los barcos que lo soliciten puedan faenar en esa zona de la frontera portuguesa la captura de sardina y boquerón mediante la modalidad de la pesca de CERCO de forma rotativa con los buques existentes y otros que sean autorizados.

PUNTO QUINTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA CAMINO ESCOLAR SEGURO. -

Acabadas las intervenciones al respecto, se procede a realizar a votación de la moción que está transcrita a continuación:

“Todos los isleños durante el periodo escolar tememos circular por las vías donde se ubican los centros educativos y guarderías a las horas de entrada y salida de alumnos.

Parece inconcebible que estemos promoviendo actividades relacionadas con la alimentación (desayuno sano, desayuno andaluz, huertos escolares) en los centros educativos mientras que no atendemos a una actividad infinitamente más sana y a la cual, la alimentación complementa y no al revés, CAMINAR.

Afortunadamente, los alumnos matriculados en los centros educativos de nuestra localidad, residen a escasos metros de los centros, por lo que deberían acudir andando (salvo la excepción de los residentes Villa Antonia) y no en los coches de sus padres.

A este fin, la DGT pone a disposición una **plataforma web** www.caminoescolarseguro.com con información sobre cómo poner en marcha un camino escolar seguro.

Recoge recursos didácticos, experiencias y buenas prácticas de otros Ayuntamientos y colegios y propone crear un marco de actuación para impulsar y coordinar acciones encaminadas a potenciar la movilidad autónoma y segura en los niños.

Hacer seguro y atractivo el camino de casa al colegio es una forma de ir recuperando espacios para la infancia y hacer habitables nuestras calles y plazas. Los proyectos de camino escolar sitúan las necesidades de movilidad en los niños en el centro de la acción pública y el



interés social, con el fin de crear unas condiciones adecuadas para sus desplazamientos cotidianos.

- Deben ser principalmente **SEGUROS**. Crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, o en bicicleta o en transporte público.
- **SOSTENIBLES**. Reducir el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación del espacio público y la seguridad vial infantil.
- **SALUDABLES**. Promover la movilidad activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludable, con menos obesidad y mejor salud.
- Con **AUTONOMÍA**. Fomentar el que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio. De este modo se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.

Los niños aprenden lo que ven. Para ello, la Educación Vial para su movilidad segura ha de ser entendida como una educación en valores que se recibe no solo en el contexto escolar, sino en todos los ámbitos y etapas de la vida, empezando por el entorno familiar. Por ejemplo, los niños normalmente van al colegio acompañado. De esta manera no tienen que responsabilizarse de su seguridad. Son los adultos los que marcan lo que se puede hacer o no en las calles. Podrían aprender a desplazarse con seguridad adquiriendo poco a poco autonomía hasta llegar a interiorizar comportamientos seguros como peatones.

Para resolver esto la DGT recomienda organizar entre las familias sistemas de acompañamiento colectivo para los más pequeños (monitores), mientras que los mayores van adquiriendo progresivamente mayor autonomía.

Según aumente la participación de los niños, así aumentará el número de personas que velarán por el bienestar infantil, la seguridad y la confianza de los padres.

Una vez finalizado el programa, hay que seguir trabajando con el alumnado y las familias hasta que la movilidad sostenible y segura sea una seña de identidad del centro.

Se propone elevar al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Coordinar las aéreas interesadas (Educación, Seguridad Ciudadana y AMPAs y asesoramiento de Policía Local y Guardia Civil) para poner en marcha de cara al próximo curso, el programa *Camino Escolar Seguro* para hacer del distrito escolar isleño un referente provincial en medidas de autonomía y buenos hábitos de los escolares.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí y Compromiso) y siete votos a favor (Grupos Municipales Independientes la Figuereta, Popular y Ciudadanos), es denegada la moción presentada.

PUNTO SEXTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE EVALUACIÓN LOCAL DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS. -

Y no habiendo más que decir al respecto, el Sr. Alcalde procede a la votación de la moción que está redactada a continuación:



“Desde hace varios meses venimos alertando de la oportunidad histórica que significan los Fondos Europeos que se han puesto en marcha desde la Unión Europea con el objetivo de mitigar el impacto económico y social de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del COVID-19. Una oportunidad en forma de un paquete de recuperación nunca visto, que sin embargo no significa un cheque en blanco con el que gastar sin control por parte de los diferentes niveles institucionales.

Para ello, y debido a la cantidad histórica de fondos europeos que debemos absorber, también desde los ayuntamientos, es más importante que nunca hacerlo de forma racional y desde la más estricta objetividad, sin que los intereses políticos o partidistas sean los criterios prioritarios. Por ello, es necesaria la creación de una Mesa de Evaluación Local, para asegurar la eficiencia de los proyectos y que vele por una ejecución transparente, equilibrada y despolitizada de los recursos procedentes de la Unión europea y que sean gestionados por nuestro municipio. La realidad es que en anteriores ocasiones esta falta de transparencia y la evidente politización han dado como resultado políticas públicas ineficientes y carentes de cualquier tipo de evaluación.

Los Fondos Europeos, por su cuantía y conveniencia temporal, no pueden ser objeto de las mismas conductas si queremos liderar una economía sostenible, justa y eficiente. El uso racional de los recursos está íntimamente ligado a la necesidad de evaluación, seguimiento y programación para el cumplimiento de los objetivos, y por ello, abogamos por la máxima objetividad, transparencia y participación en la selección de los proyectos de inversión por parte de nuestro Ayuntamiento, así como para reforzar el control de los principios de legalidad y eficiencia en la contratación pública, cumpliendo con todos los criterios de máxima difusión y publicidad a todas las empresas para asegurar la igualdad en el acceso a la licitación y ejecución de dichos proyectos.

La agilización de los procedimientos burocráticos y administrativos vinculados a la gestión de estos proyectos municipales financiados con los Fondos Europeos no pueden convertirse en una coartada por parte del gobierno municipal para que decida de forma autónoma y sin rendición de cuentas el destino de las inversiones que serán financiadas por los mismos. De ahí que para asegurar el equilibrio y para que el dinero llegue cuanto antes a las familias, los autónomos y las empresas, deba venir acompañada de un refuerzo de los mecanismos de control, evaluación, selección y fiscalización de los proyectos. Con este fin, formarán parte de la Mesa aquellos miembros del gobierno municipal con responsabilidades en la gestión de los fondos europeos, así como por los representantes de los distintos grupos municipales de la oposición, acompañados por profesionales destacados de la sociedad civil, los agentes sociales y empresariales del municipio, con el objetivo de buscar el máximo consenso, una participación activa y vinculante que aseguran la sostenibilidad en el tiempo de estos proyectos y planes de inversión, mejorando los sistemas de control para que no se vuelvan a producir dispendios e irregularidades y con el máximo compromiso con la negociación y la salud democrática.

Esta Mesa permitirá guiar este proceso desde la experiencia, la objetividad, la evaluación de necesidades y la selección de aquellos proyectos con mayor potencial socioeconómico, incorporando la colaboración privada para compartir riesgos y asegurar éxitos, a través de unos criterios conocidos, transparentes y medibles que no dejen espacio a la arbitrariedad o la utilización partidista de unos recursos que, a fin de cuentas, son de todos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Isla



Cristina presenta los siguientes **ACUERDOS**:

1- Crear una Mesa de Evaluación Local de los proyectos municipales que serán gestionados por el Ayuntamiento a través de los Fondos Europeos, para que acometa los análisis con anterioridad, seguimiento en la implantación y evaluación del impacto posterior, para asegurar la rentabilidad social y económica de los proyectos ejecutados en el municipio.

2- Comprometerse con la evaluación basada en criterios objetivos, medibles y transparentes en la elección y ejecución de los proyectos financiados con los Fondos Europeos que se desarrollen en el municipio, con el objetivo de seleccionar aquellos proyectos con mayor potencial socioeconómico.

3- Comprometerse a realizar la máxima difusión y publicidad a todas las empresas para asegurar la igualdad en el acceso a la licitación y ejecución de dichos proyectos para reforzar el control de los principios de legalidad y eficiencia en la contratación pública.

4- Incorporar como miembros de la Mesa de Evaluación Local a aquellos miembros del gobierno municipal con responsabilidades en la gestión de los fondos europeos, así como por los representantes de los distintos grupos.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí y Compromiso) y siete votos a favor (Grupos Municipales Independientes la Figuereta, Popular y Ciudadanos), es denegada la moción presentada.

PUNTO SÉPTIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REPOSICIÓN Y ADECENTAMIENTO DE LAS FAROLAS DE LOS PASEOS MARÍTIMO Y DE LA RÍA, DESDE LA PLAYA DE PUNTA DEL CAIMÁN AL PUERTO DEPORTIVO.

Seguidamente se procede a la realización de la votación de la moción que está transcrita a continuación:

“**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La imagen que proyectamos de nuestro pueblo es vital e importante para poner en valor nuestro turismo y por ende nuestra economía local configurándose como una herramienta indispensable para poder competir en un mercado cada vez más grande y sofisticado.

El perfil de un destino turístico es la suma de las creencias, las ideas, las impresiones y las expectativas que un turista tiene del destino.

Por ello, debemos preservar, cuidar, mejorar y mantener las bellezas naturales de las que estamos dotados y poner todo nuestro empeño en mejorar los servicios complementarios para conseguir que Isla Cristina, siga siendo un referente para los que nos visitan así como para satisfacción de los isleños.

Actualmente, por deterioro natural o hechos vandálicos, un gran número de farolas que bordean los paseos marítimo, y de la ría, entre la Playa de Punta del Caimán y el Puerto Deportivo, se encuentran rotas y en un estado lamentable, algunas sin luminarias y otras han desaparecido de sus pedestales, ofreciendo una situación de dejadez y abandono en una zona estratégica de nuestra localidad por la que trascurren diariamente muchísimas personas ya que es uno de los lugares más hermosos con miradores la mar.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Popular instamos al Pleno el siguiente **ACUERDO:** Se adecue, y se repongan todas las farolas y luminarias de los paseos Marítimo y de la Ría, comprendidas desde la Playa de Punta del Caimán hasta el Puerto Deportivo.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí y Compromiso) y siete votos a favor (Grupos Municipales Independientes la Figuereta, Popular y Ciudadanos), es denegada la moción presentada.

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN EL PASO DE PEATONES FRENTE AL CENTRO COMERCIAL, EN LA HU-3400 A SU PASO POR LA REDONDELA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Son numerosos los vecinos que continúan transmitiéndonos, la situación de inseguridad que se produce día a día en la carretera HU-3400 a su paso por La Redondela, concretamente, donde se encuentra el paso de peatones, situado justo delante del Centro Comercial de La Redondela.

Desde 2015 que este Grupo municipal solicitó en pleno un estudio de la zona, se han venido actuando por parte de la Diputación Provincial, poniendo badenes elevados por varios tramos de la carretera a su paso por el núcleo de La Redondela. Concretamente, en el paso de peatones del centro comercial existe un manifiesto peligro que se puede ver cada día que no ha solucionado los pasos elevados.

Día a día podemos comprobar como cada vez son más las personas que pasan por ese paso de peatones, ya que los comercios y negocios de hostelería instalados en el centro comercial van en aumento y además, el parque infantil allí instalado cada día tiene más usuarios.

En la dirección de Lepe- Isla Cristina existe muy poca visibilidad ya que se sale de una curva y hemos podido comprobar el peligro que eso entraña. Además, al no existir semáforo que obligue a los conductores a parar, muchas veces no se respeta el paso de peatones.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Compromiso, Popular, Independientes la Figuereta y Ciudadanos), se acuerda:

1.- Solicitar a la Diputación Provincial de Huelva a la instalación de un semáforo con pulsador en el paso de peatones frente al centro comercial, que regule y facilite el paso a los peatones.

2.- Instar a la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de La Redondela a que se sume a esta petición, dada la peligrosidad de la zona.



PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO, LOS ARRIATES, Y JARDINES DE LA BARRIADA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN, UBICADOS ENTRE LAS CALLES EXTREMADURA, AYAMONTE, SITGES Y CANET DE MAR.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La zona peatonal y ajardinada de la céntrica barriada de Ntra. Sra. del Carmen es bastante amplia, ya que abarca además de zonas peatonales, un número importante de viviendas, donde podemos observar, la diferencia de unas zonas a otras respecto a la limpieza, conservación y el mantenimiento de los jardines y los entornos públicos.

Concretamente, la zona interior comprendida entre los bloques ubicados entre las calles Extremadura, Ayamonte, Sitges y Canet de Mar, presentan una imagen bastante lamentable, con hiervas crecidas entre la solería, poca luz, deteriorada, y con los jardines totalmente abandonados.

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Popular instamos al Pleno al siguiente **ACUERDO:**

Se limpie, adecente y acondicionen los arriates y jardines, así como las luminarias del entorno comprendido entre los bloques ubicados entre las calles Extremadura, Ayamonte, Sitges y Canet de Mar.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí y Compromiso) y siete votos a favor (Grupos Municipales Independientes la Figuereta, Popular y Ciudadanos), es denegada la moción presentada.

Antes de dar comienzo el siguiente punto del orden del día, se hace un receso de 5 minutos.

PUNTO DÉCIMO: MOCIONES DE URGENCIA. -

1ª.- APROBAR, SI PROCEDE, EL CAMBIO DE NOMBRE DE UNA CALLE DE URBASUR.

A continuación, por unanimidad de los señores asistentes, es aprobada la urgencia de la moción.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, acerca de la petición efectuada por un particular, según registro de entrada núm. 11951, de fecha 15 de diciembre de 2020, el cual plantea el cambio de nombre de la calle Mechillón en Urbasur, por la multitud de incidencias ocasionadas al ser frecuente confundirla con la calle Mejillón también situada en Urbasur. Se adjunta plano indicativo de la situación de la misma.

Visto igualmente que en dicho informe se indica la necesidad de nominar la vía situada entre la Calle Murcia y la Calle Emiliano Cabot, adjuntándose plano indicativo de la situación de la misma.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía x Sí, Compromiso, Popular, Independientes la Figuereta y Ciudadanos), se acuerda:

PRIMERO: Cambiar el nombre de la actual calle Mechillón sito en Urbasur por el de calle Pintarroja, para evitar las incidencias ocasionadas por los vecinos por confusión con el nombre de otra calle de la misma zona.

SEGUNDO: Nominar la calle situada entre la Calle Murcia y la Calle Emiliano Cabot con el nombre de Calle Mechillón.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. -

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 20:14 del día 27 de mayo de 2021, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

